



COMUNICADO A LOS PADRES Y MADRES

Les comunicamos que se ha publicado el proceso de admisión de alumnos/as para el curso 2017/18 en los centros de Infantil y Primaria, cuyo calendario es el siguiente:

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS

- Periodo de solicitud de plazas: del 4 al 27 de abril, ambos inclusive.
- Publicación de las **LISTAS PROVISIONALES** de admitidos y no admitidos: **19 de mayo**.
- Periodo de **RECLAMACIONES** a las listas provisionales y **RENUNCIAS** a las solicitudes: **hasta el 24 de mayo**.
- Publicación de las **LISTAS DEFINITIVAS** de admitidos y no admitidos y constitución de las comisiones de escolarización: **13 de junio**.
- Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación: **del 14 de junio al 14 de julio**, ambos inclusive.
- Plazo **ORDINARIO DE MATRÍCULA** será **del 09 al 20 de junio**, ambos inclusive.

- Los alumnos/as de 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º de Primaria que deseen continuar en el Centro **NO TIENE QUE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN**.
- **MATRICULACIÓN 1º SECUNDARIA:** Los alumnos/as de 6º de Primaria tampoco deben solicitar plaza puesto que ya está reservada. Estos alumnos/as pasarán a ser alumnado del Instituto "Cruce de Arinaga". Aquellos que deseen ir a otro instituto deben acudir al instituto elegido recoger la solicitud y antes de presentarla, pasar por nuestra secretaría para sellarla.
- **SERVICIO DE TRANSPORTE:** para el alumnado que necesite el transporte para el curso 2017/18 deberán retirar la solicitud en secretaría. Recuerden que el alumnado que actualmente usa el transporte y continúa el próximo curso también tienen que renovar la plaza solicitándola en secretaría.
- **SERVICIO COMEDOR:** Aquellos alumnos/as que necesiten el servicio de Comedor Escolar para el próximo curso 2017/18 deberán presentar la solicitud de plaza de comensal y aportar la documentación necesaria. El plazo ordinario de solicitud para los alumnos/as matriculados y de nueva matrícula, es del 4 al 27 de abril, inclusive. Posteriormente, se establecerá un plazo extraordinario para los alumnos/as que no lo solicitaron en el plazo ordinario. Todo el alumnado que actualmente hace uso del comedor y continúa en el próximo curso, está obligado a presentar la solicitud y la documentación necesaria para renovar su plaza.